

Teiate mercantis.



SELLO O VARTO VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.

para, Teniendo y era Cud. Dijo (siendo serro el Per  
juicio y resulta a los Venos. El bien usar de las drogas y  
evitar ocupando Casa particular en la Calle publi  
ca con la incomodidad de la ligunra enaj que dha  
alo, soldados acusan la mayor parte de la en la calle  
como esta Cud lo en lepa a dha y. dha dho. Despi  
sio. Lo que se logra y dho. Torno. el mas posible a luno  
a queda repare Papel en nombre de evafud y lo ca  
uallero. Comisario de dha. Al ex. Coman  
dante de las Galeras a fin de que mediante haver dias  
a que el quartel de la droga de ellas se halla de ser  
baratado la de droga del p. de fando los Almahanes  
Gal. p. Ocupan se a fomo de en ellos dho segundos Va  
yallon de la Corona y cuyo medio y el de la mayor de  
bedad se ex. dho Venegras

Entrada de faw. Entre el y dha dho martines

Empresade  
calle

La fud Dijo que siendo la dha en la mar de guerra  
de Galones y sea experimentado muchos años a  
Conber. a la salud publica se Carran y diguen las  
Calle dha. Suplica al. dho de forajido lo man  
de hacer y en quando sin distincion de persona con las  
Penas y fura seruido Teniendo y era dho de

